

APENDICE 1
de la Carta de Acuerdo Operacional suscrita entre
los Centros de Control de Área Amazónico y La Paz (pag 1)

TABLA DE REFERENCIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES fecha de efectividad: 18 de Noviembre de 2010

Ruta ATS	Tabla de niveles de vuelo a ser asignados por:		Puntos de transferencia convenidos para cada ruta	Mínimas aplicables para la separación longitudinal (Párrafo 4.2.1.1)	
	ACC LA PAZ	ACC AMAZONICO		Minutos	Observaciones
1	2	3	4	5	6
	FL	FL			
UL309 (e) (f)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W	10(C)	<p>a) Las rutas UA316 y UL793 son convergentes en el punto de notificación VALLE;</p> <p>b) Las coordinaciones para los vuelos que salen o llegan a Guajará-Mirim, que utilizan la ruta A685, serán realizadas entre los ACC Amazónico y La Paz.</p> <p>c) La separación se incrementará en 5 minutos cuando fallen los enlaces orales ATS.</p> <p>d) Los vuelos por las rutas A685, A430 y UB554 serán conducidos por el ACC Amazónico, que deberá solicitar autorización de ingreso e informar al ACC La Paz los estimados de ingreso y salida del espacio aéreo de Bolivia, a través de los puntos de notificación definidos para cada ruta</p> <p>e) Las rutas UL309, UR550, UL417, UA301 y UA321 son rutas convergentes en el VOR BRANCO. El ACC La Paz proveerá el servicio ATS hasta y desde el punto de transferencia.</p>
UR550 (e)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W	10(C)	
UL417 (e)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W	10(C)	
UA301 (e)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W	10(C)	
UA321 (e)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W	10(C)	
UM784	2	1	KILEV 105845S/0690604	10(C)	
R558 (i)	2	1	VOR, NDB BRANCO 095219S/0675343W		

Ruta ATS	Tabla de niveles de vuelo A ser asignados por:		Puntos de transferencia convenidos para cada ruta	Mínimas aplicables para la separación longitudinal (Párrafo 4.2.1.1)	
	ACC LA PAZ	ACC AMAZONICO		Minutos	Observaciones
1	2	3	4	5	6
		FL			
A446	2	1	NDB CIJ 110216S/0684647W	10(C)	f) En la ruta UL309 los niveles de vuelo serán invertidos en el tramo VOR PAZ / VOR RBC/VOR PAZ.
UA316 (a)	1	2	ILRES 130924S/062211Z		g) Además de coordinar con el ACC La Paz, el ACC Amazónico informará al ACC Brasilia sobre las aeronaves en la ruta UM402, por lo menos quince minutos antes del fijo de notificación UBKAB.
UL793 (a)	2	1	UDIDI 130236S/0623724		h) Los vuelos en las rutas M653, serán conducidos por el ACC La Paz que deberá informar al ACC Amazónico los vuelos procedentes de la FIR La Paz antes del punto de entrada en la FIR Amazónico
UL216	2	1	ARMUK 132856S/0613330W		
UL540 (d)	1	2	ERVEL 153001S/0601305W		i) Las rutas R558 y A301 son convergentes en el VOR BRANCO. El ACC La Paz proveerá el servicio ATS hasta los puntos de transferencia y coordinará con el ACC Amazónico.
UB554 (g)	-	1-2			
UM402 (g)	1	2	UBKAB 161854S/0583631W		
A430 (d)		1-2			
A685 (b) (d)	1-2				
M653 (h)		1-2			

NOTA “1” y “2” indican las series de niveles de crucero IFR enumerados en el Apéndice 3 a) del Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - OACI derrotas de 000° a 179° y de 180° a 359°, respectivamente.